



Acta de la Primera Sesión Ordinaria

Sesión OG.SO.2024.1

Fecha 1 de febrero de 2024

Hora 17:00

Lugar Híbrida: en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. Av. de los Arcos 767. Colonia Jardines del Bosque, CP 44520, Guadalajara, Jalisco, México, así como a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas; transmitida mediante el canal de YouTube: <https://youtube.com/live/hbrhIQeBQz4>

Con apego a lo dispuesto por el artículo 28 numerales 2 y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; y de los artículos 13, 14, 15; 16, 17, 18 Y 20 fracción II del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, quienes integran el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en adelante, "Órgano de Gobierno" se reúnen en su Primera Sesión Ordinaria de 2024, bajo el siguiente

Orden del día:

1. Registro de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma de las Actas de la Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2023 y Sesión Ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2023.
4. Presentación para conocimiento del Seguimiento de Acuerdos.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Secretaría Ejecutiva para el ejercicio fiscal 2024.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la estructura orgánica y la plantilla de personal correspondientes al Estatuto Orgánico vigente, publicado el 16 de enero en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco.
7. Propuesta y, en su caso, aprobación de los términos del contrato que se celebrará con los integrantes del Comité de Participación Social.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización a las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización del Manual para las Compras de Bienes y Servicios a través de Fondo Revolvente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.



10. Propuesta, y en su caso, autorización al Secretario Técnico de la SESAJ para que celebre y suscriba la prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble donde tiene su sede las oficinas de la Secretaría Ejecutiva, con vigencia del 1 de febrero del 2024 al 31 de enero del 2025.
11. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de sesiones 2024.
12. Presentación para conocimiento de:
 - 12.1 Los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2022 de la SESAJ y el dictamen correspondiente por despacho externo
 - 12.2 El cierre del Ejercicio Fiscal 2023
 - 12.3 El Informe Anual 2023 que presenta por escrito el Titular del Órgano Interno de Control de la SESAJ
 - 12.4 El Informe de Actividades Octubre-Diciembre 2023 de la Secretaría Ejecutiva
13. Asuntos generales.
14. Acuerdos.
15. Clausura de la Sesión.

1. Registro de asistencia, y en su caso, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión.

En uso de la voz el Dr. David Gómez Álvarez, en lo ulterior, "Presidente", ofreció una cordial bienvenida a las y los integrantes del Órgano de Gobierno y solicitó al Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, en lo subsecuente, "Secretario Técnico", verificar la existencia de *quorum* legal para celebrar la sesión.

Por su parte el Secretario Técnico mencionó que fueron convocados de conformidad a artículo 28 numerales 2 y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; y de los artículos 13, 14, 15; 16, 17, 18 Y 20 fracción II del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en este sentido verificó la asistencia de los siguientes integrantes del Órgano de Gobierno:

De manera presencial:

- Dr. David Gómez Álvarez, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco en representación del Comité de Participación Social.
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco.
- Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa.

A distancia mediante uso de herramientas tecnológicas:

- Mtra. Olga Navarro Benavides, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
- C.P.C. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

En ese orden de ideas, el Secretario Técnico hizo del conocimiento que asistieron 5 integrantes del Órgano de Gobierno, 3 tres de ellos de manera presencial y 2 dos a distancia



mediante el uso de herramientas tecnológicas, de tal forma que existió el *quorum* legal necesario para sesionar según lo estipulado por el artículo 17 del Estatuto Órgano de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por lo que siendo las 17:07 horas del día jueves 1 de febrero de 2024, el Presidente declaró formalmente iniciada la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, en consecuencia, los acuerdos que fueron alcanzados son de carácter legal y válidos.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Tomando en consideración el segundo punto del orden del día el Secretario Técnico mencionó que derivado de observaciones recibidas por parte del Enlace de la Secretaría de la Hacienda Pública, se requiere hacer un ajuste a los puntos 5 y 6 del orden del día propuesto, en virtud de que el punto 5 incluye las consideraciones previstas y necesarias. Respecto al resto de puntos, permanecen sin modificación, con reserva del ajuste en la numeración. Por tanto, se puso a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno el siguiente punto en pantalla:

Punto 5 "Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Secretaría Ejecutiva para el ejercicio fiscal 2024".

Estando de acuerdo con lo anterior y al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración la aprobación del Orden del Día, llevando a cabo la votación nominal correspondiente, por lo que los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron por unanimidad, el siguiente acuerdo:

A. OG. 2024.1

Se aprueba el orden del día con los ajustes señalados para la sesión ordinaria de fecha 01 de febrero del año 2024.

3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma de las Actas de la Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2023 y Sesión Ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2023.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Secretario Técnico informó que las actas de referencia fueron enviadas previamente vía correo electrónico para su revisión, puntualizó que en esta ocasión no se recibieron observaciones por lo que solicitó omitir su lectura y someterlas a su aprobación. Acto seguido, el Presidente del Órgano de Gobierno preguntó si había comentarios u observaciones; al no haberlos, el Secretario Técnico registró, de manera nominal, del sentido del voto de cada uno de los integrantes, quedando aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

A. OG. 2024.2

Se aprueban las Actas de la Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2023 y Sesión Ordinaria celebrada el 11 de diciembre del 2023.

J.P.M.

4. Presentación para conocimiento del Seguimiento de Acuerdos.

Con relación al cuarto punto del orden del día, el Secretario Técnico puso a la vista de los integrantes presentes el siguiente cuadro de seguimiento:

| Año | Número y fecha del Acuerdo | Asunto | Estado (en proceso, concluido, otro) |
|-------------|---|--|--|
| 2023 | A.OG.2023.45, del 11 de diciembre de 2023 | Se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre del año 2023. | <ul style="list-style-type: none"> • Concluido |
| | A.OG.2023.46, del 11 de diciembre de 2023 | Se aprueban las Actas de la Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de julio y Sesión Ordinaria celebrada el 9 de agosto del 2023. | <ul style="list-style-type: none"> • Concluido Actas publicadas y disponibles en: https://www.seajal.org/sesaj/organo-de-gobierno/sesiones/ |
| | A.OG.2023.47, del 11 de diciembre de 2023 | Se aprueba que la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2024 se lleve a cabo el 25 de enero de 2024. | <ul style="list-style-type: none"> • Concluido |
| | A.OG.2023.48, del 11 de diciembre de 2023 | Se aprueba la modificación del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en los términos del Proyecto anexo y conforme a lo expuesto por el Secretario Técnico y se le instruye realice las gestiones para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco. | Concluido <ul style="list-style-type: none"> • El 11 de enero de 2024 se remitió a la Secretaría General de Gobierno el oficio de solicitud para la publicación del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y se está a la espera de su correspondiente publicación. • El 16 de enero de 2024 se publicó en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el Estatuto Orgánico de la SESAJ: https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/21787/1705435045-2024-01-16-V.pdf |

Derivado del cuadro de seguimiento proyectado, el Secretario Técnico indicó que los acuerdos se encuentran concluidos y abundó que si se requiere profundizar algún acuerdo se encuentra a disposición de quienes integran el Órgano de Gobierno.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Secretaría Ejecutiva para el ejercicio fiscal 2024.

Con relación al quinto punto del orden del día, el Secretario Técnico informó que el pasado 12 de enero la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco notificó a la Secretaría Ejecutiva

DPH

del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco la asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2024 por la cantidad de 44 millones 694 mil 540 pesos; de los cuales 38 millones 539 mil 465 pesos corresponden a la Secretaría Ejecutiva y 6 millones 155 mil 75 pesos al Comité de Participación Social.

En consecuencia, por lo que respecta al presupuesto de egresos de la Secretaría Ejecutiva el Secretario Técnico, propuso la siguiente distribución por capítulo del objeto del gasto: 33 millones 929 mil 864 en el capítulo 1000 servicios personales; 259 mil pesos en el capítulo 2000 materiales y servicios; 3 millones 855 mil 500 pesos en el capítulo 3000 servicios generales; y, por último, 495 mil 100 pesos en el capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles. De igual forma en lo correspondiente al presupuesto del Comité de Participación Social los 6 millones 155 mil 75 pesos el Secretario Técnico señaló que se distribuyen en el capítulo 3000 servicios generales.

Adicionalmente el Secretario Técnico destacó que con la reciente publicación del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, el pasado 16 de enero, se formaliza una nueva estructura organizacional y por ende la conformación de una nueva plantilla del personal, acorde al nuevo estatuto orgánico, en función y observancia del tercero transitorio de dicho estatuto, por lo que la Secretaría Ejecutiva deberá iniciar el proceso de gestión de dictaminación con las instancias correspondientes.

Tomando en consideración la parte integrante del presupuesto de egresos de la Secretaría Ejecutiva, el Secretario Técnico puntualizó que el capítulo 1000 da suficiencia a la plantilla y el organigrama de la institución, además, el recurso asignado en los capítulos 2000, 3000 y 5000 brinda suficiencia básica presupuestal al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del propio organismo.

En el mismo orden de ideas precisó que la propuesta de este Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Secretaría Ejecutiva y sus anexos para el ejercicio fiscal 2024, atiende a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 61; Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público en su artículo 33; Ley de Entidades Paraestatales artículo 19, numeral 1, fracción II, y el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco artículo 14, fracción V.

Posteriormente el Presidente agradeció la detallada exposición del Secretario Técnico y consultó a las y los integrantes del Órgano de Gobierno si hubiese alguna duda al respecto, al no tener comentarios, solicitó al Secretario Técnico registrar el sentido del voto de la propuesta de acuerdo.

Por su parte el Secretario Técnico realizó la votación nominal correspondiente de quienes integran el Órgano de Gobierno y aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

A.OG.2024.3

Se aprueba el Presupuesto de la Secretaría Ejecutiva para el ejercicio fiscal 2024 que presenta el Secretario Técnico que se integra por los siguientes anexos:

- Presupuesto de Ingresos y Egresos
- Plantilla y organigrama
- Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para dar cumplimiento a lo mandado por el artículo tercero transitorio del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, publicado el 16 de enero en El Periódico Oficial El Estado de Jalisco, se instruye al Secretario Técnico a tramitar las dictaminaciones correspondientes, en tanto se cumpla con las gestiones señaladas se mantendrán las nomenclaturas y funciones de las diferentes unidades administrativas como a la fecha funcionan, así como el cumplimiento de todos los procesos administrativos inherentes.

6. Propuesta y, en su caso, aprobación de los términos del contrato que se celebrará con los integrantes del Comité de Participación Social.

En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Secretario Técnico indicó que en atención a la legislación específica respecto a los principios rectores del servicio público, como el de legalidad, objetividad y transparencia; se atendió la propuesta del Presidente del Comité de Participación Social, para que el contrato que se celebra entre la Secretaría Ejecutiva con dicho comité, en puntual apego al artículo 16 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco. Detalló que el documento se circuló con tiempo para su estudio y análisis, por lo que solicitó obviar su lectura. Adicionalmente precisó que se trata de una precisión para completar algunos términos que antes no estaban del todo claros y no armonizados a la ley vigente.

En el uso de la voz el Presidente consultó si hubiese algún comentario al respecto, al no tenerlo, solicitó registrar el sentido del voto de la propuesta de acuerdo.

Por lo anterior el Secretario Técnico llevó a cabo la votación nominal correspondiente de quienes integran el Órgano de Gobierno; quedando aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

A.OG.2024.4

Se aprueban los términos del contrato que se celebrará con los integrantes del Comité de Participación Social.

7. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización a las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Con relación al séptimo punto del orden del día, el Secretario Técnico informó que la actualización de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, se lleva a cabo a fin de armonizar el citado ordenamiento normativo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco con el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En consecuencia el Secretario Técnico puso a consideración de quienes integran el Órgano de Gobierno la aprobación de la reforma del artículo 17 de las "Políticas y Lineamientos



para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”, mismo que fue puesto a su disposición para su análisis y estudio.

En virtud de lo anterior y al no haber comentarios, el Secretario Técnico llevó a cabo la votación nominal correspondiente de quienes integran el Órgano de Gobierno; quedando aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

A.OG.2024.5

Se aprueba la actualización de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco en los términos expuestos por el Secretario Técnico.

8. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización del Manual para las Compras de Bienes y Servicios a través de Fondo Revolvente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Por lo que ve al octavo punto del orden del día, en virtud de la modificación de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de esta Secretaría Ejecutiva, el Secretario Técnico manifestó que resulta necesario, actualizar el artículo 4 del Manual para las Compras de Bienes y Servicios a través del Fondo Revolvente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, puntualizó que el documento fue circulado en tiempo para su análisis y estudio.

En el uso de la voz el Presidente consultó si alguien tuviera una observación o comentario al respecto, al no haberlo solicitado registrar el sentido del voto de la propuesta de acuerdo.

En ese orden de ideas el Secretario Técnico llevó a cabo la votación nominal correspondiente de quienes integran el Órgano de Gobierno; quedando aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

A.OG.2024.6

Se aprueba la actualización del Manual para las Compras de Bienes y Servicios a través de Fondo Revolvente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco en los términos expuestos por el Secretario Técnico.

9. Propuesta, y en su caso, autorización al Secretario Técnico de la SESAJ para que celebre y suscriba la prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble donde tiene su sede las oficinas de la Secretaría Ejecutiva, con vigencia del 1 de febrero del 2024 al 31 de enero del 2025

Durante el desarrollo del noveno punto del orden del día, el Secretario Técnico puso a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno se le autorice la celebración y suscripción de la prórroga del contrato de arrendamiento del Inmueble donde tiene su sede las oficinas de la Secretaria Ejecutiva con vigencia del 1 de febrero del 2024 al 31 de enero



del 2025 con las adecuaciones señaladas en el documento que fue circulado con antelación.

Al no haber comentarios y en virtud de lo anterior el Secretario Técnico llevó a cabo la votación nominal correspondiente de quienes integran el Órgano de Gobierno; quedando aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

A.OG.2024.7

Se autoriza al Secretario Técnico para que celebre y suscriba la prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble donde tiene su sede las oficinas de la Secretaría Ejecutiva, con vigencia del 1 de febrero del 2024 al 31 de enero del 2025.

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de sesiones 2024.

Tomando en consideración el décimo punto del orden del día, el Secretario Técnico expresó que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 fracción III del Estatuto Orgánico de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, puso a consideración el siguiente calendario de sesiones ordinarias para el 2024:

| No. de sesión | Fecha |
|---------------|---|
| 1 | 25 de enero (diferida al 1° de febrero) |
| 2 | 21 de marzo |
| 3 | 12 de agosto |
| 4 | 28 de noviembre |

Expuesto el punto y al no haber comentarios al respecto, quienes integran el Órgano de Gobierno emitieron, de manera nominal, el siguiente acuerdo por votación unánime:

A.OG.2024.8

Se aprueba el calendario para la celebración de las sesiones ordinarias de este Órgano de Gobierno para el año 2024.

11. Presentación para conocimiento de:

11.1 Los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2022 de la SESAJ y el dictamen correspondiente por despacho externo

11.2 El cierre del Ejercicio Fiscal 2023



11.3 El Informe Anual 2023 que presenta por escrito el Titular del Órgano Interno de Control de la SESAJ.

11.4 El Informe de Actividades Octubre-Diciembre 2023 de la Secretaría Ejecutiva

11.1 Los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2022 de la SESAJ y el dictamen correspondiente por despacho externo

Con relación a este punto el Secretario Técnico presentó los Estados Financieros que muestran la situación contable y financiera de la Secretaría durante el ejercicio fiscal 2022, apegado a lo dispuesto por lo dispuesto en el artículo 19 fracción VIII y artículo 23 fracción VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco y del artículo 14 fracción XII del Estatuto Orgánico de Secretaría Ejecutiva, destacó que no hubo ninguna observación por parte del despacho externo, solo algunas sugerencias y recomendaciones las cuales fueron atendidas de manera puntual.

11.2 El cierre del Ejercicio Fiscal 2023

Bajo el mismo tenor el Secretario Técnico anunció que para el año en curso la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco tuvo un remanente del 5.5% del presupuesto asignado, cifra que se mantiene por debajo del promedio del sector paraestatal, tomando en consideración el artículo 14, fracción VI, del Estatuto Orgánico de Secretaría Ejecutiva, presentó el cierre del ejercicio fiscal 2023 de la propia secretaria.

11.3 El Informe Anual 2023 que presenta por escrito el Titular del Órgano Interno de Control de la SESAJ

Por lo que ve a este punto el Secretario Técnico informó que el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva con base en el artículo 53 Septies, numeral 1, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, remitió el Informe de Anual de Trabajo del ejercicio 2024, el cual fue dispuesto de manera electrónica a quienes integran el Órgano de Gobierno. Destacó que ha habido un buen diálogo, un trabajo coordinado y colaborativo con el órgano interno de control de la Secretaría Ejecutiva.

11.4 El Informe de Actividades Octubre-Diciembre 2023 de la Secretaría Ejecutiva

Finalmente, con fundamento en el artículo 23, numeral 1, fracción XV, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco y artículo 20, fracción XXIV, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco 2024, el Secretario Técnico presentó el Informe de Actividades octubre-diciembre de la Secretaría Ejecutiva; y destacó que en el cuarto trimestre se mostraron avances importantes en 36 de las 66 actividades registradas, obteniendo un balance positivo de la planeación y programación realizada para el año 2023.

Por lo anteriormente referido, el Secretario Técnico puntualizó que los cuatro documentos expuestos fueron compartidos para conocimiento de quienes integran el Órgano de Gobierno con antelación y no fue necesaria su votación.

[Handwritten signature]



12. Asuntos generales

En el desahogo de este punto con relación a los asuntos generales, el Presidente consultó si habría un asunto que tratar y al no haberlo solicitado al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

13. Acuerdos

Quienes integran el Órgano de Gobierno en el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria aprobaron los siguientes acuerdos:

A.OG.2024.1

Se aprueba el orden del día con los ajustes señalados para la sesión ordinaria de fecha 1 de febrero del año 2024.

A.OG.2024.2

Se aprueban las Actas de la Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de noviembre y Sesión Ordinaria celebrada el 11 de diciembre del 2023.

A.OG.2024.3

Se aprueba el Presupuesto de la Secretaría Ejecutiva para el ejercicio fiscal 2024 que presenta el Secretario Técnico que se integra por los siguientes anexos:

- Presupuesto de Ingresos y Egresos
- Plantilla y organigrama
- Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para dar cumplimiento a lo mandado por el artículo tercero transitorio del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, publicado el 16 de enero en El Periódico Oficial El Estado de Jalisco, se instruye al Secretario Técnico a tramitar las dictaminaciones correspondientes, en tanto se cumpla con las gestiones señaladas se mantendrán las nomenclaturas y funciones de las diferentes unidades administrativas como a la fecha funcionan, así como el cumplimiento de todos los procesos administrativos inherentes.

A.OG.2024.4

Se aprueban los términos del contrato que se celebrará con los integrantes del Comité de Participación Social.

A.OG.2024.5

Se aprueba la actualización de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco en los términos expuestos por el Secretario Técnico.

A.OG.2024.6

Se aprueba la actualización del Manual para las Compras de Bienes y Servicios a través de Fondo Revolvente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco en los términos expuestos por el Secretario Técnico.

JPZ



A.OG.2024.7

Se autoriza al Secretario Técnico para que celebre y suscriba la prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble donde tiene su sede las oficinas de la Secretaría Ejecutiva, con vigencia del 1 de febrero del 2024 al 31 de enero del 2025.

A.OG.2024.8

Se aprueba el calendario para la celebración de las sesiones ordinarias de este Órgano de Gobierno para el año 2024.

14. Clausura de la Sesión

Finalmente, agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dio por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, siendo las 17:30 horas del jueves 1 de febrero de 2024.

JPZ

LE

B

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
de Jalisco



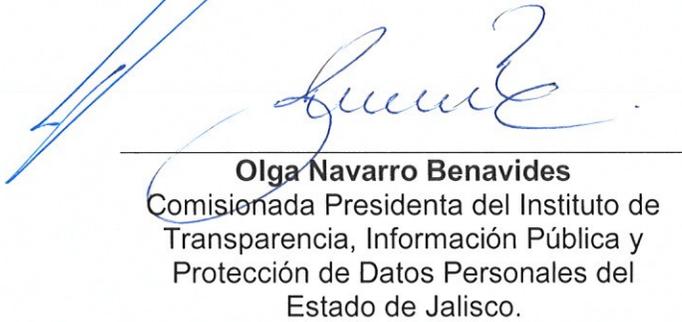
David Gómez Álvarez
Presidente del Órgano de Gobierno
en representación del Comité de Participación
Social



Jorge Alejandro Ortiz Ramírez
Auditor Superior del Estado de Jalisco



José Ramón Jiménez Gutiérrez
Presidente del Tribunal de Justicia
Administrativa



Olga Navarro Benavides
Comisionada Presidenta del Instituto de
Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del
Estado de Jalisco.



Juan Partida Morales
Secretario de la Hacienda Pública

Secretario Técnico



Gilberto Tinajero Díaz
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 1 de febrero de 2024 que obra en 12 fojas, incluyendo la presente.